



SANIDAD ANIMAL

UNIÓN GANADERA REGIONAL DE MICHOACÁN INSTANCIA EJECUTORA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 017/2026

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2025, así como el Anexo IV. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, la **Unión Ganadera Regional de Michoacán**, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 017/2026**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de "**Profesional de Informática**" **Campaña Nacional Para la Prevención y Control de la Rabia en Bovinos y Especies Ganaderas**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la Vacante	Profesional de Informática en la Campaña Nacional Para la Prevención y Control de la Rabia en Bovinos y Especies Ganaderas
Número de Vacantes	1 (Una)
Percepción Bruta Mensual	\$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N)
Adscripción	Unión Ganadera Regional de Michoacán
Ubicación o sede	Morelia, Michoacán
Tipo de contrato y régimen	Prestación de Servicios Profesionales (Honorarios)

• **Funciones del Puesto:**

De acuerdo con lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Validar junto con las Coordinaciones de Proyecto, Profesionales Fitosanitarios(as) y Auxiliares de campo, que los datos almacenados en el Sistema Informático sean acordes con las actividades realizadas y planteadas en los Programas de Trabajo;
- II. Procesar mensual y trimestralmente los informes físicos-financieros;
- III. Procesar semanalmente el envío de datos de los SIM al Sistema Informático;
- IV. Planear la atención inmediata de las observaciones referentes al trabajo realizado en el Sistema Informático;
- V. Coordinar y revisar con las Coordinaciones de Proyecto la elaboración de los Programas de Trabajo;
- VI. Coordinar y revisar con el/la profesional de proyecto los datos de campo registrados en Sistema Informático;
- VII. Coordinar y revisar con las Coordinaciones de Proyecto el procesamiento de metas y el seguimiento de los informes físicos-financieros;



SANIDAD ANIMAL

UNIÓN GANADERA REGIONAL DE MICHOACAN INSTANCIA EJECUTORA

- VIII. Coordinar y revisar que la información requerida en las evaluaciones anuales de campaña en los guiones de Sistema Informático se refleje conforme a los presentes "LINEAMIENTOS", establecidos por la Unidad Responsable;
- IX. Coordinar y revisar el seguimiento a las observaciones referentes al Sistema Informático para su atención inmediata;
- X. Resolver los problemas que surjan en cuanto a la elaboración y el seguimiento de los Programas de Trabajo, inventarios y el combustible;
- XI. Capacitar periódicamente a todo el personal de la Instancia Ejecutora en el uso, manejo y la actualización del Sistema Informático;
- XII. Establecer plan de mantenimiento o actualización de software;
- XIII. Mantener actualizada la información bajo el lineamiento que dicte la Unidad Responsable sobre la página Web de la Instancia Ejecutora;
- XIV. Proporcionar el apoyo técnico al personal de las Instancias Ejecutoras en el mantenimiento y la actualización de los equipos de cómputo y en la materia que se requiera;
- XV. Implementar el uso de sistemas de información geográfica, conforme a lo previsto en los Programas de Trabajo respectivos;
- XVI. Apoyar en el uso, manejo y la administración del Sistema Informático y otros Sistemas de Información que sean implementados por el SENASICA, así como capacitar al personal en el uso y manejo de estos;
- XVII. Administrar el sistema de registro de entrada y salida del personal y reportar las inasistencias injustificadas del mismo a la Coordinación Administrativa, para que apliquen las medidas pertinentes;
- XVIII. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente, asimismo la información obtenida deberá darse a conocer al personal técnico y administrativo en la Instancia Ejecutora;
- XIX. Validar que las coordenadas correspondan al municipio capturado en las bitácoras de campo;
- XX. Verificar con periodicidad la información de bitácoras de campo de los Programas de Trabajo que operan en el Estado;
- XXI. Asegurar la existencia de procedimientos que garanticen el respaldo de información;
- XXII. Preservar la seguridad de los sistemas y de la privacidad de los datos de usuario, incluyendo copias de seguridad periódicas, y
- XXIII. Evaluar el desempeño anual del personal a su cargo.

- **Perfil del Puesto:**

De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos.

- **Requisitos generales:**

- a) Profesional titulado(a) en nivel licenciatura del área de competencia
- b) Contar con Cédula Profesional
- c) Contar con Experiencia demostrable documentalmente por lo menos 1 (un) año
- d) Manejo de herramientas computacionales y
- e) Presentar documentación comprobable en las áreas de conocimiento.



SANIDAD ANIMAL

UNIÓN GANADERA REGIONAL DE MICHOACAN INSTANCIA EJECUTORA

o *Escolaridad*

Nivel de estudio:	Licenciatura en Informática (Licenciatura en áreas de competencia y/o afines)
Grado de avance:	Profesional titulado(a) en nivel licenciatura del área de competencia, con cédula profesional.
Área de estudio	Licenciatura en informática, sistemas computacionales o carrera afín; Contar con 2 (dos) años de experiencia y conocimientos en desarrollo de software, desarrollo de páginas Web, soporte técnico de equipo de cómputo y dispositivos móviles, manejo de bases de datos, habilidad en manejo avanzado de Microsoft office, herramientas de internet, Windows y dispositivos móviles (android), así como el manejo de sistemas de información geográfica.

• *Experiencia laboral y otros*

Además de los perfiles particulares, deberán:

- Contar con 2 (dos) años de experiencia y conocimientos en desarrollo de software, desarrollo de páginas Web, soporte técnico de equipo de cómputo y dispositivos móviles, manejo de bases de datos, habilidad en manejo avanzado de Microsoft office, herramientas de internet, Windows y dispositivos móviles (android), así como el manejo de sistemas de información geográfica
- Presentar y aprobar la evaluación técnica respectiva:
- Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente
- Tener disponibilidad para viajar;
- En el caso de que el puesto demande contar con título profesional y este sea electrónico, deberá presentar documento digital en formato XML y constancia de autenticación del título electrónico.
- Conocer las leyes reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, normas oficiales mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

• *Requisitos de participación*

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano (a) mexicano (a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero (a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.



SANIDAD ANIMAL

UNIÓN GANADERA REGIONAL DE MICHOACÁN INSTANCIA EJECUTORA

- Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del periodo laborado (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales;
- O en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina (1ro y último pago); contrato y baja; recibos de honorarios;

Para el libre ejercicio, deberá comprobar con recibos de honorarios, declaraciones de impuestos ante el SAT

- **Documentación complementaria**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato (a).
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato (a)

- **Registro de aspirantes**

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **09:00 a 15:00 horas**, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el día **28 de mayo de 2026**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Michoacán, ubicadas en **Av. Ventura Puente 359, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58260 Morelia, Michoacán**.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: cecilio.zamora@senasica.gob.mx y con copia a rh@ieugrm.com la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente al día de la aplicación de la evaluación técnica.

La REFIAA del SENASICA en Michoacán, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplan con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento



SANIDAD ANIMAL

UNIÓN GANADERA REGIONAL DE MICHOACÁN INSTANCIA EJECUTORA

- No haber sido sentenciado (a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
 - Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
 - La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que la **Unión Ganadera Regional de Michoacán** establezca.
 - No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- **Documentación requerida**

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y Cédula profesional.
- Solicitud de empleo con fotografía reciente.
- Currículum vitae actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la **experiencia laboral** (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros)
- Documentación Comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta Protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de la contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar inhabilitado(a) de sus funciones por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o haya sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

NOTA: Será motivo de descarte quien no presente la totalidad de la documentación.

1****La documentación soporte para comprobar la experiencia laboral, deberá contener:



UNIÓN GANADERA REGIONAL DE MICHOACÁN INSTANCIA EJECUTORA

SANIDAD ANIMAL

de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **08 de junio de 2026**, a las **10:00 horas**, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Michoacán, ubicadas en **Av. Ventura Puente 359, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58260 Morelia, Michoacán**.

- **Aplicación de la entrevista**

Tendrá verificativo el día **15 de junio** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la REFIAA del SENASICA en Michoacán, una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo de la Unión Ganadera Regional de Michoacán y una persona representante del Gobierno del Estado de Michoacán; y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quien si lo determina podrá grabar la entrevista para fines de transparencia en el proceso.

- **Etapas del concurso**

El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo con las fechas establecidas a continuación:

	Etapas	Fecha o plazo
Calendario del concurso	Publicación de la Convocatoria	14/05/2026
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el plazo determinado)	28/05/2026
	Notificación por correo electrónico a los aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	04/06/2026
	Presentación del examen de conocimientos	08/06/2026
	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	12/06/2026
	Entrevista *	15/06/2026
	Notificación del nombre del candidato ganador	16/06/2026



SANIDAD ANIMAL

UNIÓN GANADERA REGIONAL DE MICHOACAN INSTANCIA EJECUTORA

	Inicio de labores del candidato ganador	16/06/2026
--	-----------------------------------------	------------

* El horario se notificará vía correo electrónico.

• **Determinación de la persona aspirante ganadora:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Unidad Responsable, deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional de Informática	60	10	10	20	100

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **15 de junio de 2026**, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **16 de junio de 2026**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y la Instancia Ejecutora, en su calidad de Persona Moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva de la Instancia Ejecutora, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

• **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

• **Temario: (ANEXO I)**



SANIDAD ANIMAL

UNIÓN GANADERA REGIONAL DE MICHOACÁN INSTANCIA EJECUTORA

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 443 113 0300 ext. 64259, de la REFIAA del SENASICA en el Estado de **Michoacán**, o a los números 443 316 4020 / 443 316 5024 de la **Unión Ganadera Regional de Michoacán**, asimismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, ubicada **Av. Ventura Puente 359, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58260 Morelia, Michoacán**, o del referido Unión Ganadera Regional de Michoacán sita en **Calzada la Huerta # 2112, Colonia Cosmos, C.P. 58050, Morelia, Michoacán**

Morelia, Michoacán 13 de Mayo de 2026

ATENTAMENTE

LIC. ABRAHAM ANGEL CUEVAS MENDOZA
El Presidente del Consejo Directivo de la
Unión Ganadera Regional de Michoacán



UNIÓN GANADERA REGIONAL DE MICHOACAN INSTANCIA EJECUTORA

ANEXO I

Temario para la evaluación técnica del puesto de Profesional de Informática de la Campaña Nacional Para la Prevención y Control de la Rabia en Bovinos y Especies Ganaderas

1. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5777723&fecha=31/12/2025#gsc.tab=0
2. Anexo IV. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.
https://www.dof.gob.mx/2025/AGRICULTURA/ACUERDO_RO_SANIDADEINOCUIDADAGROALIMENTARI_A.pdf
3. Hoja de cálculo
4. Procesadores de textos
5. Presentadores gráficos
6. Conceptos de redes de cómputo
7. Programación web
8. Mantenimiento correctivo y preventivo o de cómputo
9. Administración de bases de datos